

COMUNICADO COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA (8ª REUNIÓN)

El Martes 2 de Julio se reunió de nuevo la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Industria Azucarera.

La Patronal nos trajo una nueva propuesta consistente en:

- Antigüedad:
 - Bienio 2024-2025 = **100€**
 - Bienio 2026-2027 = **150€**
- A partir del año 2025 una paga de **500€** que irá ligada a asistencia al trabajo.
- Complemento en caso de enfermedad común del **100%**, excluyendo el pago de las pagas extras.
- Todo ello ligado a la desaparición del **Artículo 37** del convenio colectivo (premio de jubilación).
- Los incrementos salariales los deja como estaban:
 - **2024 = 4%**
 - **2025 = 3%**
 - **2026 = 2%**

Después de pedir un receso la parte social para deliberar sobre las propuestas presentadas por la Patronal, les transmitimos nuestras demandas:

- Incrementos salariales:
 - **2024 = 4%**
 - **2025 = 4%**
 - **2026 = 3%**
- Inclusión de una cláusula de revisión salarial.
- Bajo ningún concepto vamos a consentir que la paga este vinculada a la presencia en los puestos de trabajo.

La paga la cobrarán todas las personas trabajadoras a partir de este año.

Será una paga fija de **600€** y su incremento estará vinculado a los beneficios de las Empresas. Si éstas obtienen beneficios la paga pasará a ser de **1200€**.

- En caso de baja por enfermedad común o accidente no laboral se cobrará el **100%** desde el primer día, en las mismas condiciones que lo vienen realizando las empresas que están dentro de este convenio y que tienen reconocido este derecho a sus trabajadores.
- Aceptamos las cuantías de los Bienios a cambio de una subida en los pluses que demandamos en nuestra plataforma.
- Vemos primordial el pagar mejor el trabajo a turnos.
Pedimos un aumento en la cuantía que se paga actualmente en este convenio por este concepto, así como la remuneración económica de otros sistemas de trabajo que hoy en día no se contemplan en el convenio (incremento de 3€ por día), y además proponemos:
 - Sistema A) Trabajo a dos turnos Mañana y Tarde **2€**
 - Sistema B) Trabajo a tres turnos de Lunes a Viernes **3€**
 - Sistema C y D) Trabajo a 4 y 5 turnos de Lunes a Domingo **6€**
- Cualquier modificación o supresión de los artículos del actual convenio lo estudiaremos en un contexto global que garantice en buena medida nuestras demandas.

La patronal pide un receso para valorar nuestra propuesta.

Para sorpresa nuestra a la vuelta del receso la patronal nos comunica que se siente ofendida, que nuestra propuesta compromete el futuro del sector, que lo que planteamos supera lo demandado anteriormente y que de momento y ante la situación de la negociación, no tiene previstas nuevas reuniones.

Contestamos que todo aquello que pedimos está dentro de las posibilidades de las empresas y que tienen margen para recoger nuestras demandas, que ni de lejos llegan a cubrir la pérdida de poder adquisitivo que hemos sufrido estos últimos años.

Ante la intransigencia de la Patronal, solicitaremos al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), la mediación correspondiente para obligar a la Patronal a volver a la mesa de negociación.

Planificaremos un primer calendario de movilizaciones y acciones que nos lleven a las puertas de las Empresas a manifestarnos, y de esta manera contribuir a que, por los diferentes medios de comunicación, plataformas digitales, etc. la opinión pública conozca

nuestras demandas ante una Patronal intransigente que estos años han tenido muchos beneficios.

Si nos obligan a movilizarnos lo haremos. Estamos preparados para luchar en conseguir nuestras justas reivindicaciones salariales. No podemos consentir que perdamos poder adquisitivo mientras las empresas del sector tienen grandes beneficios. Es el momento de que repartan parte de su beneficio con los trabajadores.

Demanda que, por otra parte, creemos legítima y justa.

SEGUIREMOS INFORMANDO